

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 099 -2011-DG-HNSEB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 01 ABR. 2011

Visto el expediente N° 003124-2011

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 126-2009-DG-SA-H-SEB/OP, de fecha 30 de junio del 2009, se asignó las funciones como Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la servidora profesional Alicia Etelvina Bocanegra Tapia, Médico Cirujano, Nivel Remunerativo 3;

Que, mediante el documento del Visto, la Servidora mencionada pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y por tal razón es necesario dar término a la Asignación de Funciones aludida en el segundo considerando de la presente Resolución Directoral y Asignar al servidor propuesto;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB – Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral N° 102-2008-SA-HNSEB; y

Con las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;



ES COPIA FIEL



SE RESUELVE:

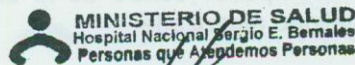
Artículo 1° Dar término a la Asignación de Funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, conferida mediante Resolución Directoral N° 126-2009-DG-SA-H-SEB/OP a la servidora profesional **ALICIA ETELVINA BOCANEGRA TAPIA**, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.



Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al servidor profesional **JORGE ARTEMIO HUAITALLA HUAMAN**, Médico I, Nivel Remunerativo 4.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto toda acción administrativa que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese,



.....
Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL
CMP. N° 23856

DISTRIBUCION:

- Dirección General
 - Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Departamento de Anestesiología
 - Departamento de Medicina
 - OCI
 - Interesados
 - Gestión de la Calidad
 - Comunicaciones
 - Legajos Of. Personal
 - Archivo
- JAAT/ms

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

01 ABR. 2011

Comas,

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA
R.D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B.